

s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don José Rujula Medina.

NIF: 29.881.924-W.

Ultimo domicilio: C/ Tafur, núm. 16-1.º Villafranca (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Núm. expediente: 150/2003.

Córdoba, 24 de junio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de Epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que no agota la vía administrativa se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Interesado: Antonio Quinta Casa.

NIF: 27.290.030-R.

Ultimo domicilio: C/ Cabrera, núm. 2 Dos Hermanas (Sevilla).

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador.

Núm. expediente: 104/2002.

Córdoba, 24 de junio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Alfonso Castillo Peinado.

NIF: 26.482.200-T.

Ultimo domicilio: C/ Las Flores, edificio Geranio núm. 5-Jaén.

Interesada: Doña Leticia Castillo Reyes.

NIF: 77.329.980-R.

Ultimo domicilio: C/ Pintor Rufino Martos núm. 2-Jaén.

Procedimiento: Sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero.

Expediente núm.: 17/2002.

Acto administrativo: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Córdoba, 25 de junio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede al archivo de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al Archivo de la solicitud de Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita, con su correspondiente número de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita con su correspondiente número de Registro:

De Terry Moreno-Campillo, Ana María.
40.0008900/SE.

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución recaída en el expediente disciplinario incoado a don Trifón Herrera Burgos.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Instructor del expediente disciplinario incoado a don Trifón Herrera Burgos, DNI número 24.236.800, después de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para su localización, desconociéndose su paradero, ha acordado notificar la propuesta de resolución correspondiente al expediente disciplinario número 17/03, poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en la segunda planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, calle Duquesa, número 22, y conocer el contenido íntegro de la misma.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 16 de julio de 2003.- El Instructor, Bienvenido Ros Ariza.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores AL/2002/412/G.C./ENP y AL/2002/531/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se relacionan por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, bloque singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto:

Expediente: AL/2002/412/G.C./ENP.

Interesado: Don José Cortés Cortés.

DNI: 34857646.

Infracción: Leve. Art. 38.13 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, en relación con el art. 34.a) de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Infracciones: Muy grave, grave y menos grave. arts. 46.1.F), 48.1.18 y 48.2.1 del Decreto 506/71, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Sanción: Multa de 543,92 euros e inhabilitación de dos años de privación de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Expediente: AL/2002/531/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Rodríguez Cortés.

DNI: 45586086-V.

Infracciones: Muy grave y menos grave. arts. 46.2.H) y 48.2.8 del Decreto 506/71, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Infracción: Leve. Art. 38.13 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, en relación con el art. 34.a) de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 393,67 euros e inhabilitación de dos años de privación de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 10 de julio de 2003. - El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador que a continuación se relaciona por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en el plazo de quince días para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones procedentes.

Expediente: SE/2003/514.

Presunto responsable: Calderinox, S.A.

Fechas de la denuncia: 24 de octubre de 2002; 17 de enero de 2003; 27 de enero de 2003.

Lugar de la denuncia: Carretera N-630, km 470, t.m. de Salteras (Sevilla).

Hechos imputados:

1. Gestión inadecuada de residuos peligrosos (lodos de pintura, aceites usados y residuos de envases).

2. No presentación de informe anual de productores de residuos peligrosos ni declaración anual.

3. Funcionamiento de una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, sin que se haya facilitado información sobre la emisión de sus focos, al carecer de libro de registro de mediciones de emisión de contaminantes a la atmósfera, así como de informe de mediciones de emisiones a la atmósfera por empresa colaboradora.

Calificación de los hechos.

1. Artículo 92.2 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

2. Artículo 34.3.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

3. Artículo 83.5 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Sanciones.

1. Multa de 150.253,03 a 300.506,05 euros (artículo 97 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental).

2. Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros (artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos).

3. Multa de hasta 6.010,12 euros (artículo 87.3 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental).

Acto notificado. Acuerdo de inicio plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

El día 26 de mayo de 2003, la Ilma. Delegada Provincial de Medio Ambiente de Sevilla acuerda iniciar procedimiento administrativo sancionador, de acuerdo con las circunstancias señaladas.